



SECCIÓN DOCUMENTOS

Estado de criterios y circunstancias conducentes a la seguridad en la frontera, puesto de Santa Tecla, 14 de junio de 1774

Criteria and circumstances leading to frontier security, Fort of Santa Tecla, June 14th 1774

Magali Grisel Torres

Universidad Nacional de Luján (Argentina)¹

RESUMEN

El documento consiste en una carta sin destinatario firmada por el Capitán de Dragones Miguel Ayala, a cargo del Fuerte de Santa Tecla, en la Banda Oriental de Uruguay, zona de frontera con los dominios del Imperio Portugués en América. El documento consta de una serie de puntos que deben ser tenidos a consideración de acuerdo a las directrices dadas por el gobernador Juan José de Vértiz en relación al trato con los indios “infieles”, indios misioneros-guaraní o “cristianizados”, los gauderios y los portugueses del otro lado de la frontera, para la seguridad de los territorios, estancias, pueblos y guardias pertenecientes al dominio español.

Palabras claves: Santa Tecla; frontera; indios “infieles”; indios misioneros; pueblos; estancias.

¹ Programa de Estudios Históricos y Antropológicos Americanos (PROEHAA).



ABSTRACT

The studied document consists of a letter without recipient, signed by Capitán de Dragones Miguel Ayala, in charge of the Fort of Santa Tecla in *Banda Oriental de Uruguay*, frontier zone with the domains of the Portuguese Empire in America. This document includes several items to deal with by following the guideline provided by Governor Juan José de Vértiz. It considers the treatment towards the “unfaithful” Indians, the missionary-*Güarani* or “Christianized” natives, *gauderios* and the Portuguese on the other side of the frontier, in the struggle for the safety of the territories, ranches, villages and forts belonging to the Spanish domain.

Key words: Santa Tecla; frontier; “unfaithful” Indians; missionary Indians; villages; ranches.

DETALLE BIBLIOGRÁFICO DEL DOCUMENTO

El documento se encuentra en el Archivo General de la Nación Argentina (AGN), Sala IX, División Colonia. Sección Gobierno, Santa Tecla. Línea de Fuertes y Tropas, Legajo 23.02.06 (1773-1800). Aunque el legajo ha sido relevado por completo, en esta ocasión se selecciona un documento teniendo en cuenta la calidad y cantidad de información y síntesis que brinda en relación a la seguridad y estado de la frontera del imperio español en la banda oriental del Uruguay.

COMENTARIO DEL DOCUMENTO

El territorio de la Banda Oriental del Río Uruguay -que comprende los territorios de la actual República Oriental del Uruguay, limitado desde el oeste por el río Uruguay hasta el este por la cuenca de la laguna de los Patos (Bracco 2004), y desde el sur del actual estado de Río Grande do Sul del Brasil hasta el río Ibicuy y la zona noreste de la



cuenca del Río de la Plata (Latini 2010:69)- a lo largo de los siglos XVII y XVIII será objeto de crecientes disputas limítrofes y territoriales entre los Imperios Ibéricos, donde se implementarán diferentes estrategias políticas, religiosas y militares de dominación - poblamiento, control del territorio y de los recursos-.

En la primera mitad del siglo XVII se efectuó la fundación de reducciones de la orden religiosa Compañía de Jesús, comprendida en su mayoría de indígenas guaraníes. Éstas se ubicaban desde el Paraguay, en la región del Guairá, al este del río Paraná. Las misiones guaraníes serían una parte esencial para contener el avance portugués en la región sirviendo como cordón defensivo, ofreciendo la fuerza militar de milicias para defenderse de los ataques de las *bandeiras* de San Pablo y de los grupos nómades del Chaco. Las “*Misiones Orientales cumplieron además un papel definitivo de la ‘banda-frontera’, verdadera ‘marca’ hispánica, tierra disputada entre los imperios*” (Arteaga 2000).

La región oriental del río Uruguay, por su riqueza pecuaria, sería víctima de la faena ilegal del ganado cimarrón tanto de los bandeirantes del Brasil como de los españoles que vivían en la otra ribera del río, en Santa Fe y Buenos Aires, aunque el Cabildo daba autorización a los faeneros hispano-criollos². En este orden, la región pasaría a desarrollarse como un espacio geográficamente estratégico para el imperio español, tanto por su condición de frontera entre los imperios ibéricos, como por la importancia económica en relación a la fertilidad de sus praderas, a la riqueza pecuaria y a la circulación mercantil que se despliega en el mismo. Por lo anterior, hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII, se intensificó la presencia de otros imperios europeos (portugués, inglés, holandés) y el contrabando tanto por tierra como por mar. Este comercio ilícito se acrecentó con la fundación de Santo Antonio dos Anjos da Laguna

² Véase, Arteaga (2000) y Azcona Luque (2001).



(1676-1686) y de Colonia de Sacramento (1680)³, infringiendo los límites impuestos entre los reyes de Castilla y de Portugal en Tordesillas. Fundaciones seguidas por las de Río Grande de São Pedro (1737), en el actual estado de Río Grande del Sur, y del fuerte de San Miguel (1737).

Como respuesta a este paulatino avance lusitano en la banda oriental del Uruguay, la estrategia más efectiva para la defensa del territorio provino de los jesuitas, con la fundación de siete pueblos misioneros guaraníes entre 1687 y 1707 en la zona del Tape. Las siete misiones orientales fueron entrenadas militarmente y ampliando su jurisdicción, ocupando extensas zonas hasta el Río Negro al sur, en el límite de la “banda de los charrúas”, y el Río Uruguay en su vuelta al norte (Quarlieri 2010:88-104). Estos pueblos misioneros guaraníes participaron con sus milicias en los desalojos y sitios de Colonia de Sacramento, en 1680, 1705 y 1735, encabezadas por los gobernadores de Buenos Aires.

Por otro lado, la monarquía española llevó a cabo la fundación de pueblos, villas, ciudades, fuertes y guardias militares (como Montevideo en 1724, Maldonado en 1755, etc.) que respondió a una necesidad estratégica de ocupación y defensa del territorio a largo de las costas del Río de la Plata, formando un cinturón defensivo de las fronteras terrestres. Sin embargo, el avance lusitano no cesaría, situación que intentaría revertir el imperio español negociando y firmando diferentes acuerdos y tratados, como por ejemplo, el Tratado de Límites en 1750. El tratado disponía que los portugueses debieran entregar Colonia de Sacramento a cambio de quedarse con los territorios al norte de Castillos Grande, en la región de Laguna Merín, hasta el norte de las cabeceras de los ríos Negro e Ibicuy (Barrios Pintos 1971:366).

Así, quedaban en manos lusitanas la mayor parte de la Misiones Jesuíticas del

³ Colonia de Sacramento, ubicada frente a Buenos Aires en la actual República Oriental del Uruguay, fue fundada por iniciativa del gobernador de la Capitanía de Río de Janeiro, Manuel Lobo.



Paraguay, lo cual provocó la denominada “*guerra guaraníca*” (1752-1756)⁴ ante el alzamiento de los indígenas guaraníes misioneros que se negaban a pasar al dominio portugués. Luego de la derrota del ejército misionero-guaraní, el Gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos, tuvo que enfrentar el problema de delimitar el lugar exacto por donde pasaba la línea fronteriza, sin tener solución inmediata. Mientras tanto, Cevallos logró recuperar y reubicar en la otra banda del Uruguay a ocho mil familias guaraníes, quedando afuera las seiscientas familias que acompañaron a Gomes Freire. A su vez, algunas familias pertenecientes al pueblo de San Nicolás y de San Miguel cruzaron el Ibicuy y se instalaron allí, en el límite territorial dispuesto por el tratado.

Empero, el Tratado de Madrid fue anulado cuando el rey Carlos III firma el Tratado de Pardo (o III pacto de Familia) en 1761, quedando vigente el panorama anterior. En efecto, el Gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos, por orden real se apoderó de Colonia en 1762, con soldados reales y con el auxilio de mil doscientos guaraníes de misiones. Ante una posible contraofensiva de la flota anglo-lusitana, se fortalecieron Maldonado⁵ y Montevideo con tropas españolas, y proseguido en una expedición militar de reconquista por la costa atlántica⁶ hasta Río Grande. Mientras tanto, llegó a Montevideo la noticia de la firma de la paz de París, en febrero de 1763 - tras la Guerra de los Siete Años- entre Gran Bretaña de un lado y los miembros del

⁴ Un ejército de indígenas multiétnico, conformado por tropas de los pueblos guaraníes de ambas bandas del río Uruguay e indios infieles (charrúas, minuanos y guenoas) y un puñado de curas misioneros, se enfrentó al ejército luso-español, comandado por el gobernador de Buenos Aires Andonaegui, el gobernador de Montevideo José Joaquín de Viana y el gobernador de Río de Janeiro, Gomes Freire de Andrada, en las batallas y enfrentamientos armados entre 1754 y 1756; los guaraníes, despojados de la estructura de comandancia mixta, con pocas armas, mal informados sobre el movimiento enemigo, fragmentados políticamente, entre otras razones, fueron derrotados por las tropas luso-hispánicas, logrando ocupar varios pueblos. Véase Quarlieri 2007.

⁵ Véase Torres y Néspolo 2015.

⁶ Cevallos en su campaña militar tomó los fuertes de Santa Teresa y San Miguel.



Pacto de familia de otro, lo que motivó nuevamente la devolución de Colonia (Martínez 1997).

De esta manera, la región septentrional del río Uruguay al norte de los ríos Negro y Queguay hasta el Tacuarembó, quedaba bajo el Gobierno de las Misiones Guaraníes con asiento en Yapeyú, espacio lindante con la jurisdicción del Gobierno Político y Militar de Montevideo.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la administración borbónica de España llevará a cabo diferentes reformas con la intención de superar el estancamiento económico del Imperio y aumentar la recaudación fiscal; por lo tanto, intentará obtener un mayor control y ocupación efectivo del territorio y definición de sus fronteras en sus dominios coloniales. El cambio de perspectiva de la monarquía será la base de dichas reformas, influenciadas por la ilustración, con el fin de eliminar cualquier obstáculo y competencia a la soberanía real, como por ejemplo, la autoridad de la Iglesia. Como resultado, en 1767 la Compañía de Jesús sería expulsada de los dominios hispánicos tanto en Europa como en América.

En consecuencia, en las misiones guaraníes una nueva administración de carácter secular y religioso se hizo cargo de los pueblos. En cada reducción se dispuso de dos religiosos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y La Merced, y un administrador laico. Además se designó a los capitanes Bruno de Zavala y Juan Francisco de Riva Herrera como gobernadores interinos de las misiones (Wilde 2001; Quarlieri 2010).

Empero, los cambios ocurridos deben entenderse en un contexto más amplio, ubicado temporalmente hacia fines del siglo XVIII, periodo caracterizado por la reanudación de las hostilidades entre las potencias ibéricas ante la reconquista portuguesa de Río Grande en 1772. En respuesta, el gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz, tuvo que hacer frente a varios ataques por tierra y mar contra el puesto de Santa Tecla, en Río Grande, que fue conquistado al asalto por los portugueses.



A principios de 1774, el gobernador Vértiz, considerando a Santa Tecla un lugar estratégico en la frontera con los dominios portugueses, ordena la construcción de un fuerte, contando con la mano de obra de guaraníes misioneros de los pueblos inmediatos.⁷ El fuerte de Santa Tecla, (actualmente ciudad de Bagé, perteneciente a Río Grande del Sur) se ubicaba sobre el río Negro, próximo a la desembocadura del río Piraízinho, en el límite de la jurisdicción de la Gobernación de las Misiones Guaraníes (estancia de San Miguel) y la de Buenos Aires, y cerca de las fronteras avanzadas del Brasil, en el estratégico y relativamente elevado lugar de reunión de serranías o cuchillas. En sus inmediaciones circulaban los contrabandistas de origen luso-portugueses, hispano-criollos e indígenas cristianizados e “infieles”, siguiendo el camino que une de Norte a Sur hacia Río Pardo, a cuyas orillas se encontraba una guardia portuguesa⁸.

En el documento seleccionado, nos encontramos con la enumeración de directivas ordenadas por el gobernador Vértiz, para la defensa, conservación y ocupación de la frontera atinente al Fuerte de Santa Tecla a cargo del Capitán de Dragones Miguel de Ayala⁹. Lo interesante del documento es la forma en que refleja la política específica de acuerdo a una zona de frontera particular que las autoridades españolas deben implementar, en relación no sólo a la cercanía de los portugueses sino a su vez sobre las circunstancias y problemas referidos a los indígenas misioneros–guaraníes, los indígenas nómades o no reducidos y los gauderios.

Uno de los problemas principales que destaca la fuente son las fugas de los

⁷ AGN. Sala IX. División Colonia. Sección Gobierno. Santa Tecla, Línea de Fuertes y Tropas 23-02-06 (1773-1800). Doc. 38, (27 de febrero de 1774). *Estado de los corregidores, oficiales, sargentos, soldados del Pueblos de las Misiones para emplearse en la obras del Fuerte.*

⁸ AGN. Sala IX. División Colonia. Sección Gobierno. Santa Tecla, Línea de Fuertes y Tropas 23-02-06 (1773-1800). Doc. 45 (14 de abril de 1774).

⁹ AGN. Sala IX. División Colonia. Sección Gobierno. Santa Tecla, Línea de Fuertes y Tropas 23-02-06 (1773-1800). Doc. 31 (30 de abril de 1774).



guaraníes misioneros de los pueblos cercanos a la frontera, quienes pasaban a vivir en libertad en los campos, invadían los terrenos de las estancias de las misiones, buscaban acogida con los minuanos o se pasaban a vivir al lado portugués; y a su vez, robaban y vendían ganados de las estancias de los pueblos misioneros o de los pobladores hispano-criollos. Este accionar, que se denuncia en el documento, tiene que ver con las transformaciones que sufrieron los pueblos de las misiones luego de la expulsión de los padres jesuitas, debido a que el complejo reduccional comenzó a cambiar en lo que hace a su dinámica interna, sus relaciones económicas, usos y ocupación de las áreas productivas, demografía, mestizaje y formas de acceso a la mano de obra, entre otras cosas.

La progresiva desarticulación del complejo jesuítico-guaraní se relaciona con una declinación en la calidad de vida, producto de la palmaria crisis de productividad y la demanda de sus productos en los mercados regionales y mundiales. Lo anterior implicó una sobreexplotación del trabajo dentro de los pueblos, el aumento de la coacción física y la pérdida del tiempo libre característico del régimen de comunidad. A largo plazo esto significó un progresivo abandono de los mecanismos de reciprocidad y reproducción, y por consiguiente, del modelo jesuítico-guaraní, generando condiciones de insuficiencia en la subsistencia, por lo cual gran cantidad de guaraníes del “común” vieron en la fuga la única solución a sus problemas (Wilde op.cit.:95).

Con el objeto de solucionar el problema de las fugas y deserción de los indios de los pueblos misioneros, según la fuente seleccionada, las autoridades hispánicas ordenan que se obligue a los indios fugados vuelvan a sus respectivos pueblos o sino como alternativa se les ofrezcan terrenos para instalarse, junto a la entrega de una cantidad ganados y raciones, en las inmediaciones del puesto de Santa Tecla; de lo contrario, recibirán el castigo correspondiente. También se instruye que se informe a los indios “infieles” (minuanes) no den refugio a los indios fugados.

En relación a los indios denominados “infieles” o no reducidos, en otros



documentos consultados pertenecientes al mismo legajo, nos encontramos que se les ofrece a grupos de indios minuanos, charrúas, etc. instalarse en tierras cercanas al Fuerte de Santa Tecla, prometiendo prender a los portugueses y gauderios que se acercaban a sus inmediaciones. Entonces, el objetivo de las autoridades es lograr no sólo disminuir las fugas y dispersión de indios de las misiones hacia la campaña y frontera oriental sino que a su vez, lograr conseguir que los indios minuanos, charrúas, etc. se establezcan definitivamente en tierras disponibles, posiblemente logrando así controlar a estos grupos y diferenciarlos de los “gauderios”, que se dedicaban a robar en las estancias y pueblos.

Por último, según el documento, las autoridades hacen hincapié en que los pueblos misioneros de Yapeyú y de la Cruz pongan puestos de guardias en los confines de sus estancias, con la intención de reforzar su seguridad, prevenir los robos de ganados y tener mayor oportunidad de capturar a los gauderios e indios “infielos o cimarrones”.

Por consiguiente, consideramos que el documento analizado refleja la dispersión y movilidad de una zona de frontera particular, siendo escenario de estrategias y actores diversos. Según los datos proporcionados de los documentos analizados, inferimos se trataba de un territorio discontinuo de difícil control para las autoridades, en el que se habían ido formando núcleos como resultado del avance de los frentes pobladores y en donde se alimentaba una espontánea “movilidad” de los actores. Por un lado, eran frecuentes las fugas de los guaraníes de los pueblos, siendo practicada tanto por hombres como por mujeres en condición de casados, solteros, viudos y separados. Los destinos de las fugas solían variar entre los pueblos y estancias aledaños y las ciudades como Corrientes, Montevideo, Colonia, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires. También existían casos de refugio de los fugitivos en otros pueblos misioneros, en tolderías de minuanos o directamente en el monte (Wilde op.cit.:95-100).

Por otro lado, la amplia movilidad de los actores de la campaña hacía más



evidente la presencia y accionar de las bandas de “gauderios”, integradas por fugitivos de los pueblos y sujetos de origen étnico diverso, inclusive españoles y portugueses disidentes, que atacaban las estancias de los pueblos misioneros. En las estancias de los pueblos meridionales eran temidos los grupos charrúas y minuanos, mientras que en los departamentos septentrionales, los grupos mocoví y abipón provocaban pavor entre los guaraníes de los pueblos. Sin embargo, fueron frecuentes los contactos pacíficos de intercambio de los grupos no reducidos con los guaraníes de los pueblos, considerándolos parientes en muchos casos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARTEAGA, Juan José. 2000. *Breve historia contemporánea del Uruguay*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.

AZCONA LUQUE, Emilio. 2001. “Evolución urbana en Montevideo en el siglo XVIII un mundo de fronteras, luchas y contrabando”. En: Martín Acosta, María Emelina; Celia María Parcero Torre y Adelaida Sagarra Gamazo (coords.), *Metodología y nuevas líneas de investigación de la historia de América*: 81-99. España, Universidad de Burgos.

BARRIOS PINTOS, Aníbal. 1971. *Historia de los pueblos orientales. De los aborígenes a la fundación de San Carlos, Tomo 1*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

BRACCO, Diego. 2004. “Los errores Charrúa y Guenoa-Minuán.” En: *Jarbuch Fur Geschichte Lateinamerikas: Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, n°. 41: 117-136.

LATINI, Sergio. 2010. “Repensando la construcción de la cuenca del Plata como espacio de Frontera”. En: Nacuzzi, Lidia y Lucaioli Carina (coords.), *Fronteras. Espacios de interacción, en las tierras bajas del sur de América*: 69-99. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, Serie Publicaciones SAA.



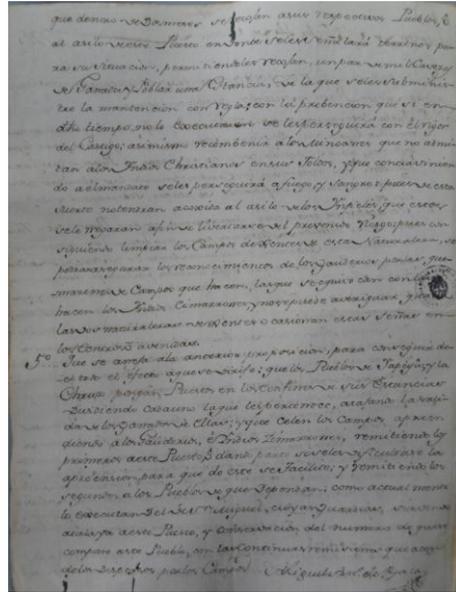
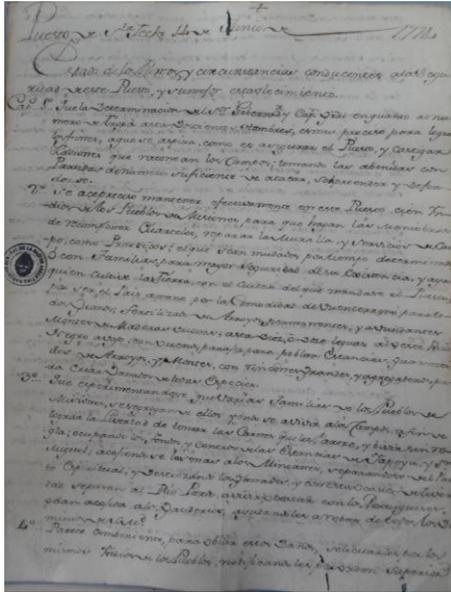
MARTÍNEZ, Carmen. 1997. “Aportaciones cartográficas de D. Félix de Azara sobre el Virreinato del Río de la Plata”. En: *Revista Complutense de Historia de América*, 23. Madrid, Servicio de Publicaciones, UCM.

QUARLIERI, Lía. 2010. *Rebelión y Guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*. Buenos Aires, FCE.

QUARLIERI, Lía. 2007. “El territorio jesuítico-guaraní: el enfrentamiento de sentidos al conflicto armado (1750-1761)”. En: *Historia Unisinos* 11 (2): 173.184.

TORRES, Magalí y Eugenia NÉSPOLO. 2015. “La Región de San Fernando de Maldonado (1755-1766). ¿La configuración de un espacio de frontera?”. En: *Anuario del PROEHAA*, Año 1, Vol. 1. Buenos Aires, Programa de Estudios Históricos Antropológicos Americanos, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján.

WILDE, Guillermo. 2001. “Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. Dinámicas políticas y prácticas simbólicas”. En: *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Universidad Complutense.



TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

“Puesto de S^{ta} Tecla 14 de Junio de 1774

Estado de los Puestos, y circunstancias conducentes a la seguridad de este Puesto, y sumeja establecimiento.

Cap^o...1^o... Que la Determinación del S^{or} Governad^r y Capⁿ. Grál en quanto al numero de tropa asta Doscientos Hombres, es mui preciso para lograr los fines, a que se aspira, como es asegurar el Puesto, y castigar Ladrones que ratonean los Campos; tomando las avenidas con Partidas de numero suficiente de atacar, sorprender y Defenderse.

2^o... Se a preciso mantener afectivamente en este Puesto cien Yndios de los Pueblos de Misiones para que hagan las Maniobras de Reconponer Cuarteles, reparar la Muralla, y Servicios de Campo, como Practicos; el que sean



mudados portiempo determinado, ó con Familias para mayor seguridad desu existencia, y aya quien cultive laTierra, con el ciudado del que mandase el Puesto, por ser el Pais ameno por la Comodidad de Vuen terreno para todos Granos; fertilizado de Arroyos permanentes; y avundantes Montes de Maderas buenas; asta Diez, ô Doze leguas al Oeste Rio Negro avajo con Vuenos parajes para poblar Estancias guarnecidos de Arroyos, y Montes, con Rincones grandes, y agregaderos para Criar Ganados a todas Especies.

3°...Que experimentandose que Varias Familias de los Pueblos de Misiones, sesegregan de ellos yendo se avivir a los Campos afinde lograr la Livertad de tomar las Carnes que lesPareze, y bivirsin regla; ocupando los fondos, y centrosdela Estancias de Yapeyu, y S.ⁿ Miguel; acojiendose las mas a los Minuan, separándose del Pasto Espiritual, y Destrozando los ganados, y conestaocasion delivertad se pasan al Rio Pardo avivir, o tratar con los Portugueses, o dan acogida a los Gauderios, ayudándoles arobar de todos los Dominios de S.M.^d

4°...Parece combeniente, para obrar estos Daños, solicitarles por los mismos Indiosde los Pueblos, notificando les pororden superior que dentro de Dos meses serecojan asus respectivos Pueblos, ô al asilo deeste Puesto en donde seles Señalará terrenos para su Situacion, permotiendoles recojan, un par de mil Cavezas de Ganado y Poblar una Estancia, de la que seles Suministre la mantención conregla; con la prebencion que si en dho tiempo no lo executaren se les perseguirá con el rigor del Catigo; asimismo recombenir a los Minoanes que no admitan a los Yndios Christianos ensus Toldos, y que contraviniendo a elmandato se les perseguirá a fuego, y sangre: puese esta suerte no tendran acoxida al asilo de los Ynfieles, que estos sele negaran a fin de libertarse del prevenido riesgo: pues consiguiendo limpiar los Campos de Gentes de esta Naturaleza, se podrana segurar los reconocimientos de los Gauderios por las



quemazones de Campos que hacen, lasque se equivo can con las q^e. hacen los Yndios Cimarrones, y nose puede averiguar qual de la dos naturalezas de Gentes o casionan estas Señas en los Centrosô avenidas.

5°...Que se ameja ala anterior proposicion, para conseguir del todo el efecto aque se dirige; que los Pueblosde Yapeyû, y la Chruz pongan Puestos en los Confinesde sus Estancias Dividiendo cada uno la que les pertenece, atajando la salidade los Ganados de ellas; y que celen los Campos apreendiendo a los Gauderios, éYndios Zimarrones, remitieno los primeros a este Puesto, y dando parte siseles dificultase la apreension, para que se este se Facilite; y remitiendo lossegundos a los Pueblos de que Dependan; como actual mente la executan Del de Sⁿ Miguel, cuyas Guardias sirvende atalaya a estePuesto, y conservación del numero de que se compone este Pueblo, con las Continuas remisiones que acendelos Dispersos por los Campos

Miguel Ant^o. De Ayala”.